

ADJUDICACIÓN POR HERENCIA O LEGADO CIUDAD DE MÉXICO

TIEMPO PROMEDIO DE TRÁMITE:

3 A 4 SEMANAS A PARTIR DE LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE

DOCUMENTOS REQUERIDOS

1) En todo caso

- Testimonio original de la Escritura de Título de Propiedad (con datos de inscripción).
- Escritura de Aceptación de Herencia en original (testamentaria o intestamentaria) o, en su caso, los autos del Juicio Sucesorio en unión de sus documentos base de la acción (testamentario o intestamentario, mismos que el cliente deberá poner a disposición del notario).
- Licencia o Manifestación de Construcción, Alineamiento, Número Oficial y Aviso de Terminación de Obra (en el caso de haber adquirido terreno y después haber construido).
- Últimos comprobantes de pago y boletas de predial y de agua, **cuando menos** la del año corriente **donde conste el valor catastral**.
- Formato de datos generales de Adjudicatario(s) y de Albacea(s).
- Copia de las identificaciones oficiales vigentes de los comparecientes.
- Constancia de situación fiscal (No mayor a 3 meses de antigüedad)
- Comprobante de domicilio (No mayor a 3 meses de antigüedad) (no puede utilizarse como comprobante de domicilio boletas de predial y agua)
- Anticipo mínimo de \$5,000.00 (**favor de hacerlo vía transferencia o depósito bancario**).

2) Si se trata de Condominio

- Reglamento del Condominio.
- Constancia de estar al corriente en el pago de cuotas de mantenimiento.

3) Si el de cujus era casado

- Acta de matrimonio (si adquirió estando casado bajo el régimen patrimonial de Sociedad Conyugal, deberá firmar el cónyuge supérstite; o, en caso de haber fallecido, deberá tramitarse la sucesión de éste) (El dictamen lo realizará el abogado encargado).
- Identificación oficial vigente del cónyuge

4) Si el o los Adjudicatarios son personas morales o están representados

- Poderes en original

5) Si el o los Adjudicatarios son extranjeros

- Forma migratoria (deberá acreditar su legal estancia en el país).
- Deberá obtener permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores (mismo que la Notaría tramita).

6) Datos de facturación

- Constancia de situación fiscal de no más de tres meses de antigüedad.

**RECOMENDACIÓN: Entrevista de el o los Adjudicatarios y Albaceas con el abogado.
Hacer cita y traer documentos.**